



Riohacha, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. quien cedió a FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE INVERST 2013 contra GLORIA MAESTRE RAD: 44-001-31-03-001-2013-00192-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante, por los valores que se relacionan a continuación hasta la fecha 22 de abril de 2022:

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO A 22 DE ABRIL DE 2022	
CAPITAL	113.863.716,00
INTERESES CORRIENTES	10.930.912,00
INTERESES DE MORA	202.905.141,00
TOTAL	327.699.769,00

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4fa82156babb015bd010325c5e18127fe65a723a4e5a0973631bf5b950216f2**

Documento generado en 16/05/2022 01:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>